



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 536.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER”, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018, ID N° 341.875, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 31 de mayo de 2018

VISTO: La Ley N° 6026/2018 del 9 de enero de 2018, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”.

El Decreto N° 8452/2018 del 25 de enero de 2018, que reglamenta la Ley N° 6026/2018.

El Acta de Evaluación de fecha 21 de mayo del 2018, resultado de la Contratación Directa N° 02/2018 “Adquisición de Tintas y Tóner”.

El Memorándum por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 02/2018 “Adquisición de Tintas y Tóner”, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio; y

CONSIDERANDO:

N° _____

Que en fecha 2 de mayo del corriente año, se realizó el acto de apertura de sobres y se presentaron y siguiendo con los procedimientos se han evaluado las mencionadas ofertas teniendo en cuenta los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 de la Ley de Contrataciones Públicas.

El Acta de Evaluación y Adjudicación de fecha 21 de mayo de 2018, resultado del llamado a Contratación Directa N° 02 “Adquisición de Tintas y Tóner”, ID. 341.875, que recomienda la adjudicación conforme el artículo 28 de la Ley 2051/03, y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03, a la firma OFFICE COMPU S.A., por el monto de Gs. 28.242.900 (Guaraníes veintiocho millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos).

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el rubro 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos.

Que la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante Dictamen VMAAT/DAL/N° 106/2018, sugiere que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del señor Ministro.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

ES COPIA
Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 536.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA “ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER”, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018, ID N° 341.875, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Adjudicar para la “Adquisición de Tintas y Tóner”, a la empresa **OFFICE COMPU S.A.**, por el monto de Gs. 28.242.900 (Guaraníes veintiocho millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos), conforme el artículo 28 de la Ley 2051/03, y el artículo 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03.
- Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar contrato con la empresa detallada en el artículo 1°.
- Art. 3° Imputar estas erogaciones al Rubro 340 “Bienes de Consumo de Oficina e Insumos” previstas en el Presupuesto General de Gastos, vigentes para el presente ejercicio fiscal.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA
Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

N° _____